

# COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

## PACTO GLOBAL

**Diciembre de 2021**

Bogotá: Cll 76 Bis No 20C - 51 , Barrio San Felipe. TEL: (571) 8050217 FAX: (571) 2486542  
Cartagena: Cra 45 Cll 26D No 74P. TEL: (575) 6695075 FAX: (575) 6699430

NIT 800230838-3

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>	<b>5</b>
<b>INVOLUCRARSE CON LAS REDES LOCALES DEL PACTO GLOBAL</b>	<b>5</b>
<b>UNIRSE Y/O PROPONER PROYECTOS DE ALIANZAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA</b>	<b>5</b>
<b>UNIRSE Y/O APOYAR INICIATIVAS ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO</b>	<b>6</b>
<b>POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO</b>	<b>8</b>
<b>RESULTADOS Y PROYECCIONES</b>	<b>9</b>

## Presentación

Nombre de la organización: **FUNDACION RENACER**  
Dirección de la organización: CALLE 76 BIS # 20C-51  
Ciudad – País: BOGOTA - COLOMBIA

Nombre de la primera persona de contacto: **LUZ STELLA CARDENAS OVALLE**  
Correo electrónico de la primera persona de contacto:  
fundacionrenacer@fundacionrenacer.org  
Teléfono de la primera persona de contacto: (571) 5231795 – (57)3203460720

Nombre de la segunda persona de contacto: **NELSON ENRIQUE RIVERA REYES**  
Correo electrónico de la segunda persona de contacto:  
nelson.rivera@fundacionrenacer.org  
Teléfono de la segunda persona de contacto: (571) 5231795– (57) 3105662841

Tipo de organización: Organización de la sociedad civil registrada legalmente en Colombia.

El presente informe cubre el período comprendido entre el 01.03.2019 y el 31.12.2021. El alcance del informe comprende las actividades de promoción y apoyo realizadas por la Fundación Renacer, alineadas con los principios 1, 2 y 10 del Pacto Global.

## Introducción

El presente periodo estuvo marcado por dos

Fundación Renacer como organización de la sociedad civil especializada en el abordaje integral de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes – ESCNNA- en Colombia, ha trabajado por más de 33 años en la implementación de investigaciones, proyectos de prevención y programas de atención especializada a víctimas.

Desde 2009 inició una estrategia de acercamiento con empresas del sector de viajes y turismo en varias ciudades del país, entre ellas, Bogotá, Cartagena, Neiva, Pereira, Medellín y Santa Marta, en asocio con COTELCO, para sensibilizar sobre los riesgos de ocurrencia de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en sus entornos de operación; este proceso estaba centrado en capacitación al talento humano y establecimiento de algunas acciones de para la prevención en el interior de los hoteles. El marco conceptual de estos procesos estaba definido por el código mundial de ética del turismo de OMT, el Código de Infancia y Adolescencia, la ley 679 de 2001 (Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores) así como algunos desarrollos conceptuales propios de la Fundación.

A partir de 2010, Ecpat International, alianza de OSC que trabajan contra la ESCNNA en el mundo, en asocio con Unicef, la OMT y la cadena hotelera ACCOR desarrollan The Code, como una experiencia impulsada desde el sector privado para proteger a la niñez de la explotación sexual comercial en entornos de viajes y turismo. Renacer, como grupo nacional de Ecpat en Colombia, asume la implementación de este Código de Conducta en el país. Hasta la fecha, más de 350 empresas han suscrito The Code en Bogotá, Cartagena, Medellín, Girardot, Melgar, Bucaramanga, Barranquilla, Santa Marta y Leticia.

The Code, exige a las empresas cumplir seis (6) criterios:

- a) Establecer una política del más alto nivel directivo para la protección de la niñez frente a la ESCNNA.
- b) Capacitar a todo su personal. Renacer ha desarrollado una estructura conceptual para este fin que comprende: el marco de los Derechos de la Niñez, la prevención y la protección integral; la conceptualización de la ESCNNA y la trata como vulneraciones de derechos humanos de la niñez; el marco jurídico nacional e internacional para la protección de los derechos humanos, en particular de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Introducir una cláusula en los contratos laborales de sus empleados y comerciales de sus proveedores en que declaren su rechazo común a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- d) Informar a los viajeros y turistas a través de los medios disponibles sobre la política de protección y sobre el carácter delictivo de la ESCNNA. Renacer presta asistencia técnica a las empresas para diseñar estas estrategias comunicativas.
- e) Articular o coordinar sus acciones en materia de prevención y protección con agentes locales claves (autoridades, otras empresas, prestadores de servicios turísticos complementarios, etc.)
- f) Presentar a la Directiva de The Code un reporte anual de los avances en la implementación de estos criterios.

A partir de la exitosa implementación de The Code como herramienta de sostenibilidad de las empresas del sector de viajes y turismo, la Fundación comenzó a enfocar su mirada en otros sectores empresariales. En 2015, en asocio con la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional – ACDI e ICCO Cooperación, Renacer realiza una investigación exploratoria en entornos de industria extractiva: aurífera (Segovia – Antioquia; Santa Rosa del sur – Bolívar) e hidrocarburos (Acacías y Puerto Gaitán – Meta). Esta investigación permite reconocer con claridad los riesgos de ESCNNA asociados a dinámicas sociales y económicas en entornos donde operan este tipo de empresas.

Con base en esta evidencia y en la experiencia de la implementación de The Code, Renacer inicia un acercamiento al ámbito de las empresas de sectores distintos al turismo – en especial a través de su participación en la Iniciativa Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario- con el propósito en mente de desarrollar un nuevo campo de conceptos, experiencias y posibilidades para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual comercial en otros entornos de potencial vulneración de sus derechos.

## Actividades Principales

Fundación Renacer ha realizado distintas acciones en el marco del fortalecimiento y apoyo a la implementación de los Principios del Pacto Global, entre ellas destacamos las siguientes:

### Involucrarse con las Redes Locales del Pacto Global

La Fundación Renacer – Ecpat Colombia tuvo una participación menos activa en la Red Pacto Global Colombia. Asistimos a algunos de los eventos virtuales organizados y compartimos algunos espacios comunes (Por ejemplo, Guías Colombia). Al desaparecer la mesa de derechos humanos donde asistíamos regularmente, que era aquella donde podíamos encontrar mayor afinidad con la misión y objetivos de la Fundación, no logramos encontrar un espacio donde pudiéramos articular nuestras actividades y propósitos institucionales.

### Unirse y/o proponer proyectos de alianzas en materia de sostenibilidad corporativa

#### a) Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:

Continuamos participando activamente en esta iniciativa multiactor en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la que participan empresas de diferentes sectores, Entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y Organismos internacionales (ACNUR, OIM). En este periodo se terminó la construcción de la Guía sobre Relacionamiento con las comunidades. <http://www.ideaspaz.org/tools/guias-colombia>

Participamos en el grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Iniciativa (2019) que permitiera consolidar la participación de diferentes pilares, incluyendo en esta ocasión a gremios y grandes sindicatos como la CGT (Confederación General de los Trabajadores), para responder a los cambios internos que ha venido viviendo la iniciativa. Se efectuaron reuniones mensuales entre los meses de marzo y agosto cuando se presentó la propuesta de actualización para ser analizada y aprobada por la plenaria.

También participamos en el grupo de trabajo sobre comunicaciones para apoyar la difusión del evento anual que se realizó en el mes de julio de 2020, teniendo en cuenta las experiencias previas con este tipo de eventos y en procura de darle mayor eficacia y alcance en el contexto de la pandemia Covid-19.

Igualmente, integramos el Comité Directivo (2020) representando al pilar de organizaciones sociales en el direccionamiento estratégico de la Iniciativa.

En medio de la pandemia covid-19, en el marco del evento anual de Guías Colombia, participamos en el webinar sobre Derechos humanos y cadenas de suministro donde expusimos nuestras experiencias y reflexiones alrededor del rol de la sociedad civil en la incorporación del marco de empresas y derechos humanos en las cadenas de suministro así como sobre los retos que implica una perspectiva de derechos humanos en el contexto de la pandemia y la reactivación económica subsiguiente, especialmente en el sector de viajes y turismo.

#### **b) The Code:**

Como miembro y representante de Ecpat Internacional, Fundación Renacer es el socio local para Colombia de The Code, certificación internacional en Responsabilidad Social para Empresas del sector de viajes y turismo que adoptan acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial. La Fundación presta asistencia técnica para la definición de una política de protección de niñas, niños y adolescentes; la capacitación a los recursos humanos, el diseño de estrategias, rutas internas específicas de alerta y reacción, el apoyo para la articulación con autoridades locales y otras partes interesadas por parte de las empresas y, finalmente, la elaboración de informes anuales de implementación.

Entre 2019 y 2021 obtuvieron la Certificación no más de 30 empresas del sector de viajes y turismo, principalmente en las ciudades de Bogotá y Cartagena; este bajo número es reflejo del impacto de la pandemia covid-19 que golpeó de manera muy sensible a este sector. No obstante, 50 prestadores de servicios turísticos, entre hoteles, agencias de viajes y guías turísticos se capacitaron en Bogotá, en desarrollo de un proyecto con el Instituto Distrital de Turismo y varios de ellos tienen la expectativa de obtener The Code durante 2022.

### **Unirse y/o apoyar iniciativas especiales y grupos de trabajo**

a) Junto con la Fundación Ideas para la Paz, que ejerce la secretaría técnica de la Iniciativa Multiactor Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, presentamos un proyecto a la Embajada de Alemania que buscaba fortalecer la construcción de entornos de protección de la niñez en contextos de operación de empresas extractivas frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de capacidades de las empresas, las comunidades y las



entidades estatales. El proyecto buscaba impactar en dos territorios específicos donde opera el grupo Ecopetrol incluyendo algunos de sus proveedores.

#### **b) Seguimiento al Plan nacional de Empresas y derechos Humanos.**

En atención a los dos artículos referentes a la protección integral de los derechos de la niñez y a la prevención de la ESCNNA<sup>1</sup> la Fundación continuó trabajando en articulación con el Comité nacional interinstitucional para el desarrollo de la política de prevención y erradicación de la ESCNNA, creado mediante la ley 1336 de 2009, acompañando y apoyando todas las iniciativas para la actualización e implementación de la línea de política de lucha contra la ESCNNA 2018-2028.

En este contexto, participamos en jornadas de asistencia técnica a los comités locales de lucha contra la ESCNNA en distintas ciudades, especialmente aquellas en donde existe una presencia importante de empresas de viajes y turismo. Un ejemplo de ello, es la campaña realizada en la Autopista Bogotá-Medellín (2019), en conjunto con el ICBF [https://www.icbf.gov.co/system/files/informe\\_ley\\_1146\\_primer\\_semestre\\_2019.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/informe_ley_1146_primer_semestre_2019.pdf) donde se notó un incremento de casos de explotación sexual por transportadores de carga.

Igualmente, en 2021 participamos en la realización de cinco (5) Foros macrorregionales virtuales donde se socializó la línea de política de prevención y erradicación de la ESCNNA con énfasis en entornos digitales; aquí socializamos uno de los productos del Proyecto FEVAC-We Protect que fue la Guía de recomendaciones para la identificación y atención inicial a víctimas de ESCNNA-ED y participamos en las reflexiones acerca del papel de las empresas en la prevención de esta modalidad de la ESCNNA.

**c) Proyecto Empresa y Protección de la Niñez frente a la explotación sexual comercial:** con el auspicio de la empresa Prodeco se desarrolló un estudio de caracterización de la ESCNNA (2019) en tres municipios del Departamento del Cesar donde desarrolla sus operaciones esta empresa extractiva de carbón. El diagnóstico proporcionó información sobre las dinámicas de ESCNNA y los factores predisponentes y precipitantes en este contexto específico y permitió valorar la incidencia de la empresa y su cadena de suministro como actor social relevante en la gestión de riesgos relacionados con esta problemática.

Con base en la evidencia recabada se formuló y desarrolló un proyecto de prevención de la ESCNNA (2019-2020) bajo el modelo de Construcción de Entornos Protectores en el que participaron diferentes actores sociales, financiado por Prodeco. El proyecto fortaleció las capacidades de estos actores mediante la capacitación en el manejo de conceptos, procesos

<sup>1</sup> 4.7 El Ministerio de Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar fortalecerán acciones tendientes a brindar asesoría, formación y acompañamiento a empresas en la protección integral de los derechos del Niño, así como a la implementación de los derechos del Niño y Principios empresariales en los sectores priorizados.

4.8 El Ministerio de Trabajo fortalecerá las acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y generará estrategias que vinculen al sector privado en las acciones de prevención de la vulneración de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. (p. 15)

y procedimientos para el respeto de los derechos humanos de la niñez y prevención de la explotación sexual comercial que les permiten identificar dinámicas de riesgo y explotación sexual, movilizar las rutas de atención a víctimas y establecer procesos de cooperación y trabajo mancomunado para la prevención de la ESCNNA incluyendo a la empresa como agente generador de dinámicas económicas y sociales de alto impacto en el territorio.

Con este proceso se ha empezado a generar evidencia empírica sobre las posibilidades, oportunidades y potencialidades de la participación de las empresas en la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes asumida casi siempre como una externalidad que puede involucrar a su personal o a sus cadenas de suministro afectando los derechos de niñas, niños y adolescentes o de las comunidades.

Vea el reporte sobre Debita Diligencia en Derechos Humanos de Prodeco <https://www.grupoprodeco.com.co/es/sostenibilidad/derechos-humanos> (Consulte la página 32 del Reporte)

#### **d) Mesa TIC e Infancia:**

La Fundación mantuvo su participación en calidad de experto en el abordaje integral de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; entre 2018 y 2020 desarrollamos el Proyecto FEVAC-We Protect para el desarrollo de capacidades en el estado, la sociedad, la industria y los medios de comunicación para hacer frente a la ESCNNA en entorno digital, apoyado por el Fondo para la erradicación de la violencia contra la niñez, de la Alianza Global We Protect.

En este contexto apoyamos la construcción y validación de un protocolo de notificación, bloqueo y desmonte de sitios web que alojan y transmiten materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, cuya implementación requiere una estrecha colaboración entre las empresas TIC y las autoridades administrativas y judiciales.

#### **e) Mesa de Gobernanza de Internet**

La Fundación ha mantenido su participación en la Mesa de Gobernanza de internet <https://governanzadeinternet.co/es/sobre-mesa> donde ha insistido en la necesidad de incluir los riesgos de internet para la niñez, específicamente los relacionados con al explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes así como la participación de las y los jóvenes como actores e interlocutores en la definición de políticas de prevención de la violencia.

#### **Política anti-corrupción y anti soborno**

Desde enero de 2017 la Fundación adoptó una política anti-corrupción y anti-soborno que define conceptos y estrategias para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción que pueden



surgir en los diferentes procesos comerciales con entidades estatales y organizaciones de cooperación. Esta política establece las responsabilidades específicas a todos los colaboradores, voluntarios y demás personas que tengan una relación laboral o comercial con la Fundación, con respecto a los riesgos de fraude, soborno y corrupción. Asimismo, refleja claramente nuestro compromiso con la promoción de una cultura de integridad y transparencia.

La política tiene como objetivo asegurar internamente y declarar públicamente el compromiso de la Fundación de no tolerar la corrupción y no fomentar el soborno, con un actuar ético y transparente ante sus grupos de interés y el de realizar los trabajos de manera responsable actuando con una filosofía de cero tolerancia con conductas que contraríen sus principios organizacionales.

Esta política es aplicable a todo el personal que colabora y trabaja con la Fundación Renacer; así mismo compromete pasantes, voluntarios, a todos nuestros socios con los que nos relacionamos, entendidos estos como clientes, proveedores, cooperantes, contratistas y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca algún tipo de relación comercial o de servicio. Finalmente establece una Guía de actuación para afrontar y manejar situaciones específicas de riesgo de soborno y corrupción.

## Resultados y Proyecciones

El contexto de pandemia covid19 planteó un nuevo contexto de trabajo para la Fundación y sus aliados, entre ellos las empresas de distintos sectores (viajes y turismo, minería, TIC) así como las entidades con quienes se articulan muchas de las acciones de incidencia para el desarrollo de políticas públicas en materia de protección de la niñez en este caso frente a los riesgos de violencia y explotación sexual derivados de su interacción con productos, servicios y entornos empresariales.

A pesar de ello, gracias al incremento del trabajo y la comunicación utilizando los medios digitales, mantuvimos nuestra presencia activa en casi todos los espacios interinstitucionales o multiactor donde abordamos permanentemente el llamado a la conducta empresarial responsable, haciendo énfasis en la protección de la niñez y la prevención de la ESCNNA incluyendo la lucha contra aquellos factores de orden cultural, social y económico que predisponen a su ocurrencia, en particular los que se refieren a patrones y estereotipos de género y a la demanda como motor de la explotación, que en no pocas oportunidades implican al personal de las empresas y sus cadenas de suministro aunque no a ellas directamente.

Igualmente, a pesar del nuevo entorno generado por la pandemia logramos finalizar la experiencia piloto sobre la participación de empresas en la generación de entornos protectores frente a la explotación sexual de la niñez en el sector minero; desafortunadamente, un nuevo proyecto en el mismo sentido, presentado a la Embajada

alemana no logró materializarse lo que nos impidió avanzar en la ampliación del espectro de evidencias empíricas sobre la inclusión de la ESCNNA dentro de los estudios de riesgos en derechos humanos y las estrategias de mitigación por parte de empresas de sectores extractivos. Una de nuestras proyecciones en el corto plazo debería ser el desarrollo de nuevas investigaciones y el generar nuevos proyectos de intervención en contextos de operación de empresas extractivas.

El trabajo Multiactor de Guías Colombia demostró una vez más que la voluntad de las empresas y demás actores sociales puede generar productos de calidad con repercusiones significativas en la consolidación de una cultura de respeto de los derechos humanos por parte de los actores empresariales. Esta iniciativa ha estimulado la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de brechas en DH y la implementación concreta de varias de las Guías construidas por parte de varios de sus miembros, con el acompañamiento de las OSC que participan en ella; esta experiencia demuestra la vigencia en situaciones concretas de un enfoque y una estrategia de derechos humanos, así como la importancia del trabajo mancomunado entre empresas y OSC.

Es importante continuar estimulando el acercamiento de otros sectores empresariales, como la industria TIC y la de viajes y turismo a la Iniciativa Guías Colombia dada la importancia económica de estos sectores, la trascendencia que pueden tener en el marco de la reactivación económica y las particularidades de sus marcos de operación; será una de las tareas de Renacer propiciar este acercamiento en los próximos años.

Finalmente, la Fundación tiene como propósito dentro de sus metas estratégicas ampliar la incidencia en espacios reconocidos y en otros nuevos, para la consolidación de la protección de la niñez frente a la explotación sexual comercial; es fundamental contribuir al acercamiento de las empresas a los espacios interinstitucionales donde se definen las políticas en esta materia. En el marco del Comité interinstitucional para el desarrollo de la política de prevención y erradicación de la ESCNNA nos propondremos como tarea impulsar el seguimiento del plan nacional de empresas y derechos humanos y el despliegue de estrategias concretas que permitan avanzar en el logro de los objetivos que dicho plan ha trazado para la prevención de la ESCNNA en el marco de las operaciones empresariales.